

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3302**

*Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza la desadscripción del Instituto Balear de la Mujer y adscripción al Instituto Balear de la Vivienda de seis inmuebles situados en la calle Son Pontivic, 34 de Palma (DGTFPP 73/2018 PATRIM)*

#### Antecedentes

1. El de 30 de abril de 2003, se dictó la Resolución del Director General de Patrimonio y Entidades Jurídicas, de afectación al dominio público y adscripción al Instituto Balear de la Mujer, dependiente de la Consejería de Bienestar Social, de los viviendas 1º B, 1º C, 2º A, 2º B, 2º C y 3º (o ático) del inmueble situado en la calle Teniente Sureda Portell, 34, esquina con calle Victor Pradera, 7 del término municipal de Palma (BOIB núm. 74, de 24 de mayo de 2003).
2. El 6 de marzo de 2018, la directora del Instituto Balear de la Vivienda remite un oficio al director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, solicitando la adscripción de seis inmuebles situados en la calle Son Pontivic, 34 de Palma.
3. El 9 de marzo de 2018, la directora del Instituto Balear de la Mujer emite una comunicación al director general del Tesoro, solicitando la desadscripción de seis inmuebles situados en la calle Son Pontivic, 34 de Palma.
4. Las referencias catastrales de los seis inmuebles son las siguientes:

Activo fijo terrenos: 100000001259-0

Activo fijo construcciones: 100000001428-0

Piso 1ºB	1102507DD7810C0010DZ
Piso 1ºC	1102507DD7810C009GM
Piso 2ºA	1102507DD7810C0014JW
Piso 2ºB	1102507DD7810C0013HQ
Piso 2ºC	1102507DD7810C0012GM
Piso 3º (ático)	1102507DD7810C0015KE

Registro de la Propiedad	Tomo	Libro	Folio	Inscripción	Finca
PALMA I	52899	1253	28	2ª	73.242
PALMA I	52899	1253	31	2ª	73.243
PALMA I	52899	1253	37	2ª	73.245
PALMA I	52899	1253	40	2ª	73.246
PALMA I	52899	1253	43	2ª	73.247
PALMA I	52899	1253	46	2ª	73.248

#### Fundamentos de derecho

1. Los artículos 35 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).



4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente:

### Resolución

1. Autorizar la desadscripción del Instituto Balear de la Mujer y adscripción al Instituto Balear de la Vivienda de seis inmuebles situados en la calle Son Pontivíc, 34 de Palma, de las fincas registrales que se detallan a continuación:

Activo fijo terrenos: 100000001259-0

Activo fijo construcciones: 100000001428-0

Piso 1ºB	1102507DD7810C0010DZ
Piso 1ºC	1102507DD7810C009GM
Piso 2ºA	1102507DD7810C0014JW
Piso 2ºB	1102507DD7810C0013HQ
Piso 2ºC	1102507DD7810C0012GM
Piso 3º (ático)	1102507DD7810C0015KE
Piso 3º ático	1102507DD7810C0015KE

Registro de la Propiedad	Tomo	Libro	Folio	Inscripción	Finca
PALMA I	52899	1253	28	2ª	73.242
PALMA I	52899	1253	31	2ª	73.243
PALMA I	52899	1253	37	2ª	73.245
PALMA I	52899	1253	40	2ª	73.246
PALMA I	52899	1253	43	2ª	73.247
PALMA I	52899	1253	46	2ª	73.248

2. Notificar esta Resolución al Instituto Balear de la Mujer y al Instituto Balear de la Vivienda.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 20 de marzo de 2018

**El director general,**  
José Luis Gil Martín

